Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ch. de Otrosa

José A. Mazarabal

Francº Villoslada

Román de Eguía

Luis Eguiluz

Tiburcio Goricomo

Vicente Gayto de Ayala

Ramon Guarra

El Secretario,
Ramiro de Oyarzide

D. Cristobal de Amesc
" Luis Eguiluz
" José Agustin Mazarabal
" Tiburcio Goricomo
" Claudio Artecho
" Francisco Villoslos.

En la villa de Vergara siendo las once y cuarto de la mañana del dia diez y nueve del mes de Setiembre de mil novecientos y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo celebrarse el lunes último, por falta de numero, y estando asi congregados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Amesc, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Sobre un deposito de Yturbe-echeverri

La Comisión de obras dice, que ha visto un depósito construido en la proximidad de la Casería de Yturbe-echeberri para llenar el carro tonguez que, tomando alli el agua necesaria, sirva para riego de las Carreteras de Cargo de la Excma. Diputación de esta provincia, de que se dejan los vecinos Caldum y Consortes en su instancia presentada con fecha 28 de Agosto último. En efecto se ve que se puede hacer con facilidad un pequeño deposito con destino á lavadero con cuatro

piedras con las aguas que sobren despues de cubrir el servicio del Carro tanque, y por tanto se podria indicar asi á la Excma. Comision provincial, acompañando la solicitud ya mencionada, para que viendo los perjuicios que se ocasionan á los recurrentes y demas vecinos del barrio, proceda arreglar este asunto como mejor proceda. El Ayuntamiento, oido este parecer y las esplicaciones que se han dado sobre este particular acordó remitir dicha instancia á la Excma. Comision provincial, de conformidad con el precinserto informe, y este acuerdo.

Rescision del Contrato

La misma Comision de Obras de este Ayuntamiento, en su dictamen suscrito en doce del actual manifiesta, que en tenor del escrito de informe del Sr. D. José Gaytan de Ayala de 31 de Agosto último, está conforme enteramente en su contesto sin encontrar en él nada que oponerse, pero que esta Corporacion en su alto criterio resolverá lo que fuere mas acertado en este asunto promovido por la Sociedad, Gregorio Fernández y Sobrino. En vista de este parecer de la Comision y del informe del Sr. Gaytán de Ayala, el Ayuntamiento por unanimidad dispuso rescindir el Contrato de arrendamiento de la energia electrica del salto de agua de Arome de esta villa otorgado en seis de Marzo de mil novecientos y tres, ante el Notario D. Benito Mendizabal entre el Ayuntamiento y los referidos Sres. Fernández y Sobrino, y que por tanto se devuelva á los mismos la cantidad de siete mil pesetas nominales en valores del Estado depositada en el Banco de Bilbao en garantía de las obligaciones contraidas en dicho Contrato, para lo cual se pondrá este acuerdo en conocimiento del Sr. Director del citado Banco y de la sociedad ya mencionada. Y para tratar con la susodicha Sociedad, Gregorio Fernández y Sobrino de la forma y época en que ha de llevarse á cabo la rescision de que se trata, fué designada la Comision de Obras de este municipio, dando cuenta al mismo del resultado de las gestiones y reuniones celebradas sobre este punto de tanta importancia.

Concejales de turno

En la sesión inmediata anterior se dispuso formar turnos de concejales para vigilar como mejor convenga los despachos de carne, pom.. Ca. Y para ello se procedió al sorteo de concejales, dos por cada mes empezando des-

de primero de Octubre próximo, y les Cupo, á saber:

Para Octubre, Sres. Echevarria y Otteche
" Noviembre, id Goricoana y Egoma
" Diciembre, " Olvasoro y Echania
" Enero, " Iberzabal é Inoma
" Febrero, " Ubillos y Orteche D. Chandro
" Marzo, " Eguibar y Gaytan de Ayala.

Tomar nota

Dña. María Concepción de Orbina, vecina de Bilbao, en su instancia de 25 de Agosto último dice, que su madre viuda de D. Benito de Orquinta, hoy difunta adquirió Cincuenta y Cinco pies Cuadrados de terreno en la faja Norte del Cementerio general de Machiategui de esta villa, por Concesión del Ayuntamiento en su sesión de 1º de Agosto de 1869, pagando su importe de doscientos veinte reales, y que la recurrente, como única heredera de su madre, ha Cedido sus derechos al trocito de terreno para sepultura del Cementerio ya indicado, á Dª María Belén Arenosa, viuda de D. Luis Elizalde é Izquierdo, habiendo recibido el precio Convenido, y por tanto suplica se tome nota de la Cesión del Consabido terreno de sepultura reconociendo como dueña del mismo á la mencionada Señora Dª María Belén. El Ayuntamiento, visto que en efecto aparece á nombre de la viuda de D. Benito de Orquinta, en el libro de adquisiciones de terreno para el fin mencionado, el trocito Cedido de Conformidad con la nueva interesada, acuerda tomar nota de él á nombre de la referida Dª María Belén Arenosa, y Comunicar este acuerdo á la misma para su Conocimiento.

Raza vacuna Cruzada

D. Juan Olasagasti, Presidente de la Comisión del Herd-Book ó Registro genealógico de la raza vacuna pirenaica de Guipúzcoa en su Comunicación de 11 del actual, manifiesta que se trata del mejoramiento de la raza vacuna del país y aumento de la riqueza pecuaria con una razonada selección, y el Sr. Alcalde da Cuenta de haberse visto con una delegación de dicha Comisión que se presentó en la feria de 11 del actual para seleccionar e inscribir en el Registro Correspondiente los ejemplares que sean dignos de figurar en él, y habiendo dispuesto entregar media peseta, como premio, á los dueños de los ganados presentados que merecieran, y que en efecto se entregaron sesenta y Cuatro bonos de premios á otros tantos dueños. El Ayunta-

miento se enteró de todo y lo aprobó acordando que conste en acta á los fines consiguientes.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de 222,85 pts. del Concejal Sr. Equibar de los gastos de los festejos de San Martín 11 de este mes; otra de 320,96 pts. de Ayastuy y Cª. de tablados puestos los días de San Pedro y Santa Marina, retejo de la Casa Consistorial Cª.; otra del mismo Ayastuy de 77 pts. de un puesto en el mercado para modelo; otra de 60 pts. de D. Hilario Cerrajería de 40 docenas de cohetes; otra de D. Esteban Olmes de 32,25 pts. de Composturas de Contadores de agua pertenecientes al municipio, y otra de 44 pts. de la Casa editorial de D. J. Romá, de diplomas para premios de alumnos de Escuela de Artes y Oficios.

Producto del agua

Se enteró de que el producto de agua en el último mes de Agosto, fué 552,10 pts. y se dispuso ingresar esta suma en la Tesorería municipal.

Gratificar

Por los servicios prestados en la festividad de San Martín de Aguirre se resolvió dar á la banda de música de esta villa la gratificación de Cincuenta pesetas.

Pobre

Leída la solicitud de Tomás Elcoro-iribe de esta fecha se acordó inscribirle en la lista de familias pobres para el servicio beneficio Médico-farmacéutico, pues se sabe que este interesado se halla enfermo, y falto de recursos.

Venta de vinos

El vecino D. Agapito Chincharreta, presenta su instancia dirigida á la Excma. Comisión provincial pidiendo licencia para abrir un establecimiento despacho de vinos, aguardientes y licores por copas. El Ayuntamiento acuerda informarla que no hay inconveniente en que se conceda la licencia solicitada.

Dantzalecu

El Alcalde de Barrio de Mártires, D. José Maurozaga, en su escrito de 14 del actual expone, que según le han manifestado no es suficiente la plazoleta que está destinada para el baile público de la gente joven de dicho barrio, por ser bastante mas reducida que la anterior llamada dantza-leku, y por tanto suplica se acuerde conceder una ampliación en la susodicha plazoleta, siquiera al igual de la antigua plaza de dantza-leku. La Corporación se ha enterado de dicha instancia, y también de otra presentada en 11 de Enero de 1903, por cuatro vecinos sobre el

mismo asunto, y de la Contestación dada por D. Eusebio Madariaga, manifestando dejarle terreno suficiente para dentrarlen en los Martires bien entre el rio y el muro que debe levantarse, o en defecto junto á la Carretera; de lo Cual se adoptó acuerdo por el Ayuntamiento en su sesión de 18 de Abril de dicho año, y se participó á D. José Alberdi y Consortes con fecha de 21 del mismo mes; y siendo interesado el Concejal Sr. Arteche, manifiesta que se ratifica en la Contestación del Sr. Madariaga. En vista de lo premisorto se determinó Contestar lo que anteriormente se ha hecho sobre este particular.

Escuela de Artes y oficios

Se dispuso que las Clases de la escuela de Artes y Oficios de esta villa empiecen en primero de Octubre próximo, y que los que quieran Continuar en ella o dar principio á los estudios deberán ser matriculados durante el presente mes, presentándose en las escuelas situadas en los pisos altos del Mercado para que, en su Caso, previo examen, puedan ser admitidos Como alumnos, Como anteriormente está prevenido.

Id. nocturna

Asi bien se dispuso abrir la escuela nocturna de adultos gratuita de esta villa, á Cargo de los Sres. Maestros titulares de la misma, para la temporada de invierno para aquellos jóvenes que estando en la edad de adquirir algunos Conocimientos de primera enseñanza, no puedan lograrlos en otros establecimientos de instrucción, por ocuparse durante el día en fabricas, talleres o faenas agricolas, y que para su régimen rija el Reglamento que se acaba de leer y fue sido aprobado.

Subasta

También se acordó que la Comisión de Hacienda redacte las Condiciones de remate de los puestos del Mercado de esta villa, para que en su vista y aprobadas por este Ayuntamiento se pueda proceder á la subasta previo anuncio segun está mandado.

Conducción de Carnes

Se leyó la solicitud del Cortador D. Francisco Orozcena de 17 de este mes, exponiendo haber recibido oficio de este Ayuntamiento sobre Conducción de Carnes en Carro desde el Matadero á los respectivos despachos. Dice que es impracticable esta determinación del Ayuntamiento por fal-

ta de espacio y estrechez del Camino: Que las Carnes se trasporten Cubiertas con paños blancos: Que si ha de ser subsistente el acuerdo será preferible que la Corporacion instale este servicio de Conduccion de la Carne del matadero á los despachos sujetando á los Cortadores á que paguen una pequeña Cuota por el uso del vehiculo de trasporte; y que se modifique dicho acuerdo adoptando un medio que no sea el de obligar á los Cortadores establecer Carros por su Cuenta para el trasporte de la Carne.

La Corporacion decidió que la Comision de Hacienda se vea con los Cuatro Cortadores y ponga su informe relativo á este asunto para el lunes próximo, dia de la sesion ordinaria semanal.

Con tanto se levantó la sesion, siendo las doce y Cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

L. de Arteche

Luis Eguilez

José M. Marzabal

Fidencio Garicano

Claudio Arteche

Franc.co Ubillos

El Secretario,
Francisco de Uyarrede

D. Cristóbal de Arrese
" Ignacio Udaondo
" Luis Eguilez
" José M. Marzabal
" Hilario Garicano
" Francisco Ubillos
" Cesáreo Echeverria
" Claudio Arteche
" Ramon Egoina
" Ramon Udaondo
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del dia veinte y seis de Setiembre de mil novecientos y seis, previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para Celebrar la sesion ordinaria, que no pudo Celebrarse el lunes último por falta de